INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL 2022

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA

Respetados (as) asambleístas:

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1.995, modificado por la Ley 603 de 2.000, la gerencia presenta a la Asamblea General Ordinaria de asociados N°. XXXVII de 2023, el informe de gestión correspondiente al año fiscal 2022.

Para la gerencia es de gran satisfacción poder informar a todos los asociados los resultados que se vienen alcanzando mediante la unión de un equipo de trabajo conformado por el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Funcionarios. Este informe de gestión refleja la situación fiscal del año 2022 en aspectos de orden administrativo, operativo, comercial, económico, financiero y legal, los cuales a continuación me permito presentar.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Durante el año fiscal 2022 en el área administrativa se desarrollaron varias actividades que permitieron el desarrollo del objeto social de la Cooperativa, entre las cuales se tienen:

l. **Novedades del personal**: Durante la vigencia fiscal 2022 se preservaron las modalidades de vinculación de personal en contratos de trabajo a término fijo inferior a un año y de prestación de servicios para los profesionales externos, estas formas de contratación fueron respetadas por la Gerencia desde el momento de su vinculación hasta el cierre de año, toda vez que la planta de personal y asignaciones salariales y de honorarios habían sido fijadas por la administración y otrora gerencia.

Sin embargo y dadas las condiciones económicas que se presentaban se realizaron cambios que tendieron a la disminución de la Nómina en cargos como: Servicios Generales, Coordinación de Transporte y Despachador de Ruta al momento de cierre año lectivo de estudiantes, acción que redujo el gasto en pago de salarios de $3´263.256 y sumadas las prestaciones y aportes de ley superaban los $5´000.000 mensuales.

2. **Obligaciones para con los empleados**: La Cooperativa se acogió a la normativa vigente para el pago de nómina, parafiscales y de responsabilidades hacia el personal administrativo y operativo, por lo que, al 31 de diciembre de 2022 la cooperativa quedo a paz y salvo por todo concepto con el personal vinculado asociados a obligaciones salariales, prestacionales y de parafiscales.

3. **Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo**: Dentro de las actividades desarrolladas para la implementación de los Sistemas de Gestión con los que cuenta la Cooperativa se realizaron entre otras las siguientes actividades y los logros obtenidos fueron los siguientes:

Auditorias:
Enero del 17 al 19 de 2022: Seguimiento por Icontec al SGI (calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo – ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y Norsok S-006. Resultado: 3 No Conformidades Menores.
Julio 28 y 29 de 2022: Auditoria interna a los SGI, Plan Estratégico de Seguridad Vial y RUC. Resultado: 4 No Conformidades
Agosto 24 y 25 del 2022: Auditoría RUC por el CCS al sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente. Resultado: 5 No Conformidades.

Otras de las actividades realizadas y logros:
Autoevaluación del SG SST, en la resolución 0312 del 2019 obteniendo un puntaje de 97,5 sobre 100.
Capacitar a miembros de los comités (emergencia, convivencia y paritario) por parte de la ARL.
Pruebas de alcoholimetría periódicas.
Cartilla PON para personal operativo. Rendición de cuentas por parte de los líderes de proceso Mantener el puntaje son 90 del RUC.
No tener No Conformidades Mayores o Incumplimientos legales.
Adaptación del PESV en un 70% para el cumplimiento de la Resolución 40595 (fecha de cumplimiento el 30 de junio de 2023)
Continuar con las certificaciones de Icontec y Consejo Colombiano de Seguridad.

Los créditos por el desarrollo e implementación de las actividades de los Sistemas de Gestión en el año 2022, se reconocen al personal de la Cooperativa y al apoyo y orientación dada por la consultora Mayra Yaneth Suarez.

Ing. Mayra Yaneth Suárez S.

4. **Mantenimiento de la Propiedad Planta y Equipo**: Durante la vigencia 2022 no fue posible realizar en su totalidad la implementación de los programas de mantenimientos de infraestructura y vehículos, motivado por disminución en los gastos y plan de saneamiento previo de pasivos con los proveedores de esta clase de servicios; Sin embargo, al cierre del año 2022 el parque automotor propio prestó servicios con normalidad, y las necesidades de mantenimientos fueron atendidas de forma correctiva.

5. **Legalización de Proceso de Compra Venta del Inmueble**: Con corte a diciembre 29 de 2022 se concluyeron las diligencias de legalización del contrato de compra venta de la sede de la Cooperativa, proceso que tuvo un costo de adquisición de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($680.000.000), y que fue adquirido a los señores Víctor Elías Mrad Trujillo, Juan Guillermo Melo Velásquez y Edgar Alonso Quedada Orejarena en representación de la empresa Inversiones Carta Blanca.
La Administración y Gerencia estuvieron al pendiente del proceso de legalización y de reconocimiento de gastos conforme a las condiciones establecidas en la promesa de compra venta;

de allí que a la fecha de cierre del año fiscal de sanearon los pagos entre las partes.

ÁREA OPERATIVA

En cumplimiento de su objeto social durante el año fiscal 2022 la Cooperativa desarrollo diversas actividades en pro de dar cumplimiento a su Objeto social cómo empresa de Servicio de Trasporte en sus tres modalidades habilitadas: Servicio Especial, Individual taxis y Ruta Sub Urbana, a las cuales la Cooperativa prestó los servicios requeridos para su operación como son: Expedición de tarjetas de operación, planillas de viajes, Extractos de contratos, entre otras.

Desde la central de radio se atendieron las solicitudes de servicio a la comunidad y empresas vinculadas a través de vales corporativos entre las que se encuentran: LME, MPI, Cencosud, Coca – Cola, Parko, TTP Well Services, Universidad Javeriana, empresas a las cuales desde el mes de noviembre de 2022 se incrementó las tarifas de prestación de los servicios por encima del 16%, acción que favoreció el reconocimiento a la labor de parte de los afiliados. Con corte a 31 de diciembre de 2022 la cartera por servicios prestados fue facturada, y el seguimiento a los pagos se está realizando mes a mes con acciones de suspensión del servicio ante los atrasos en pagos de facturación.

De otra parte se debe hacer mención a la prestación de servicios de transporte que fue realizada durante el año 2022, a través de la cual se estrecharon lazos comerciales con algunas empresas y agencias de viajes, las cuales optaron por COTSEM LTDA, cómo la alternativa para la prestación de servicios de transporte a su personal y usuarios; algunas de las empresas y usuarios que pueden ser mencionados son: Agencia de viajes Proyectos Tour, Club de BMX Barrancabermeja, Transportes Maryed, Liceo Bilingüe Rodolfo Llinas, Club Deportivo Pipaton, Servicios y eventos tour, Turismo Tropical, Colegio Chester Palmer y la Unión Temporal Eléctricos empresa a la cual se arrendaron las camionetas desde los días 01 de septiembre y 01 de octubre respectivamente con vigencia al cierre del año 2022.

Las operaciones de movilidad para usuarios de servicio de la ruta sub urbana Barrancabermeja – La Fortuna y viceversa, unida a la operación en los corregimientos del Poblado y la María se desarrolló con normalidad de parte de once (11) vehículos afiliados a la Cooperativa incluido vehículo propio, los cuales con base en información del RUNT contaron con documentos vigentes para su operación. Sin embargo, para el año 2023 se considera oportuno implementar mejores acciones de parte del área de HSEQ, para prevenir incidentes viales asociados ano ejecución de pre operacionales diarios, manteamientos preventivos y revisión de condiciones tecno mecánicas preventivas, entre otras.

Al cierre del año 2022 con base en reporte entregado por las entidades de control y vigilancia Nacional y Distrital, referente al parque automotor afiliado a COTSEM LTDA a través de los cuales se atienden las solicitudes de servicio de transporte se presentan los siguientes registros, así:

Servicio especial certificado por el Ministerio de Transporte:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20224681454671
19-12-2022

CAPACIDAD TRANSPORTADORA

Empresa Afiliada : COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA

Habilitación: NACIONAL - PASAJEROS - ESPECIAL

Capacidad Transportadora

RESULTADO CONSULTA

NACIONAL - PASAJEROS - ESPECIAL

Clase	Tipo Carroceria	Capacidad Mínima	Capacidad Máxima	Vehículos Vinculados	Certificados de disponibilidad de capacidad transportadora
BUSETA		0	16	11	0
CAMIONETA	DOBLE CABINA	0	42	19	0
MICROBUS		0	58	19	0
BUS		0	4	3	0

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

Cordialmente,

CAPACIDAD TRANSPORTADORA	CAPACIDAD MÁXIMA	VEHICULOS VINCULADOS
BUSETAS	16	11
CAMIONETAS	42	19
MICROBUSES	58	19
BUSES	4	3
TOTALES	**120**	**52**

EDIXON ORLANDO AGUILAR RUIZ
Director Territorial Santander

Anexo:

El registro de parque automotor ante la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja es de 62 vehículos incluidos los 11 de la Ruta fortuna, así:

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA

lo tiene todo. Barrancabermeja

GOBIERNO DISTRITAL

Oficina	No. oficio
DIVISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	107-22

Barrancabermeja, octubre 21 de 2022

Señores
DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA COTSEM LTDA

Asunto: Respuesta solicitud listado de tarjetas de operaciones

La presente tiene el propósito de responder la solicitud realizada por la cooperativa de transporte y servicios múltiples limitada- COTSEM LTDA, en crelación con las tarjetas de operación que se le han expedido tanto por renovación como de vehículos nuevos.

La información fue extraída de los registros diligenciados en la división de transporte público de la entidad, para la vigencia 2022 – 2023 para la mayoría de taxis y 2021 - 2023 para la mayoría de buses.

placa	N.de tarjeta	Fecha exp.	recibido
TAP847	5680	24/08/2021	24/03/2022
SXH962	5685	29/08/2021	29/03/2022
TAQ687	5690	31/08/2021	31/03/2022
SQC616	5303	21/04/2021	21/04/2022
TAQ761	5713	07/05/2021	07/05/2022
TAR701	5746	29/06/2021	24/06/2022
TAQ416	5996	15/07/2021	05/07/2022
SXH962	6064	11/08/2021	10/08/2022
SXH845	6092	26/08/2021	26/08/2022
XVM889	6099	01/09/2021	01/09/2022
SQC425	6102	10/09/2021	10/09/2022
TAQ290	6107	11/09/2021	11/09/2022
SQC502	6323	09/11/2021	08/11/2022
SQC618	6324	09/11/2022	08/11/2022
TAR667	6419	30/01/2021	04/12/2022
XWD397	6425	03/01/2022	09-012-2022
XWC673	6453	01/02/2022	03/02/2022
XWD270	6452	01/02/2022	03/02/2022
TAQ460	6449	01/02/2022	03/02/2022
XWD325	6448	01/02/2022	03/02/2022
XWD129	6447	01/02/2022	03/02/2022
TAR342	6446	01/02/2022	03/02/2022
SQC365	6445	01/02/2022	03/02/2022
TAQ117	6444	01/02/2022	03/02/2022

TAR422	6443	01/02/2022	03/02/2022
TAP826	6442	01/02/2022	03/02/2022
TAR464	6441	01/02/2020	03/02/2022
TAR183	6440	01/02/2022	03/02/2022
SQC576	6488	07/02/2022	08/02/2022
XWC375	6487	07/02/2022	08/02/2022
SQC584	6460	10/02/2022	08/02/2022
XWC363	6477	03/02/2022	08/02/2022
TAR084	6489	08/02/2022	08/02/2022
XWC922	6490	08/02/2022	08/02/2022
TAR441	6491	08/02/2022	08/02/2022
TAQ715	6492	09/02/2022	18/02/2022
TAR296	6493	09/02/2022	18/02/2022
XWC281	6504	11/02/2022	18/02/2022
TAR416	6512	08/02/2022	18/02/2022
SXI946	6511	08/02/2022	18/02/2022
TAQ758	6533	26/02/2022	18/02/2022
TAR303	6532	18/02/2022	21/02/2022
TAR322	6534	19/02/2022	21/02/2022
TAP961	6537	19/02/2022	21/02/2022
TAR446	6571	01/02/2022	02/03/2022
SQC341	6213	09/03/2022	02/03/2022
TAQ997	6246	17/02/2022	29/03/2022
TAP813	6266	30/03/2022	29/03/2022
TAQ687	6276	01/04/2022	01/04/2022
SQC616	6288	07/04/2022	07/04/2022
TAP800	6295	07/04/2022	07/04/2022
TAR812	6294	07/04/2022	07/04/2022
TAQ768	6242	07/04/2022	07/04/2022
TAQ761	6331	03/05/2022	05/05/2022
TAR701	6635	28/06/2022	28/06/2022
TAQ416	6620	16/06/2022	13/07/2022
XWD312	6734	12/07/2022	13/07/2022
TAQ299	6900	29/07/2022	01/08/2022
SQC425	6979	06/09/2022	09/09/2022
TAQ290	6478	06/04/2022	09/09/2022
SQC418	6988	12/09/2022	16/09/2022
TAQ494	6267	30/0322	29/032022

Dentro de las actividades a desarrollar en la vigencia 2023 se establece realizar depuración y actualización de los listados del parque automotor registrado ante el Ministerio y la inspección de

Transito del distrito, para evitar continuar causando servicios de administración a vehículos que no estén en servicio y afecten la capacidad transportadora autorizada.

Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV: La Ley 1503 de 201, el Decreto 2851 de 2013 y la Resolución 1565 de 2014, obligan a las empresas que contraten más de 2 conductores para su operación, o vinculen más de 10 vehículos automotores para su operación a implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, el cual conforme al decreto 1252 de octubre de 2021 debió ser implementado en su totalidad antes del cierre del año 2022, quedando entre las prioridades para ejecutar durante la vigencia del primer semestre del año 2023, y debiendo cumplir con ocho ejes temáticos en los cuales cada uno de los integrantes de la familia COTSEM LTDA serán participes.

Ilustración 4. Áreas de acción para consolidar el enfoque Sistema Seguro en Colombia

Pólizas RC, RCE y Tarjetas de Operación: La Cooperativa realizó los procesos internos para compra de las pólizas RC, RCE y Conductores que vencían el 05/03/2022 a través de la compañía EQUIDAD SEGUROS, la cual realizó expedición de un total de 92 Pólizas para los vehículos afiliados a COTSEM LTDA dentro de las tres categorías vigentes; Así mismo desde mediados del mes de diciembre se dio inicio a las actividades de envío de información a asociados y afiliados, notificando requisitos para renovación de las tarjetas de operación que vencían en febrero para 24 taxis y en marzo 06 de 2023 para los vehículos de servicio especial.

Procesos Operativos en General: Toda la operación de COTSEM LTDA enmarcada en el cumplimiento de los procesos de vinculación de vehículos para servicios de radio, radicación de paz y salvos por traspasos – por venta o por traslado de empresa, venta de servicios y actualización de documentos de los carros, entre otras, se realizaron con normalidad y en cumplimiento del marco normativo que lo regula; Así mismo, la administración y Gerencia velaron por mantener la disponibilidad de los equipos de cómputo, elementos de comunicación, de vigilancia y seguridad de la información, para evitar fallas en la prestación de los servicios a los asociados, afiliados y comunidad en general.

Es importante hacer mención que en COTSEMN LTDA cada uno de los programas y software

utilizados en la operación, cuentan con las respectivas licencias y autorizaciones de uso y son objetos de mantenimientos por personal idóneo a cargo de los proveedores.

Para el año 2023 se continuará trabajando por mejorar y/o corregir los errores que se puedan estar presentando en la prestación de los servicios, y uno de los primordiales a ser abordados será la realización de actualización tecnológica en la prestación de los servicios de transporte individual tipo Taxi con la puesta en operación de una App.

ÁREA CONTROL DE RIESGOS

Durante el año fiscal 2022 en el área de control de riesgo se desarrollaron varias actividades que permitieron el desarrollo del objeto social de COTSEM LTDA, y en la medida de las circunstancias evitar máximo riesgo para la entidad.

A sabiendas que COTSEM LTDA no es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, las acciones de asociadas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, de momento no se tienen documentadas con exactitud; Sin embargo, cómo factor de Prevención todo recurso económico recibido en COTSEM LTDA proviene de acciones licitas asociadas a la prestación de servicios de transporte, y tanto el recibo de pagos como la realización de los mismos se realiza a través de entidades bancarias de reconocimiento local y nacional; Así mismo dentro de las acciones de Control los clientes nuevos deben cumplir con los requisitos para aceptación establecidos dentro del Sistema de Gestión Integral, a través de los cuales se valida la legalidad de la empresa, reconocimiento comercial, experiencia y la bancarización de la misma.

Pólizas en General MultiRiesgo y Otras Pólizas: COTSEM LTDA para la vigencia 2022 conto con póliza multiriesgo daño material con cobertura de $680.000.000 y vigencia desde el 13/Septiembre/2022 al 12/Septiembre/2023, a través de la cual se ampara hechos asociados a: Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Equipo Eléctrico y Electrónico, Rotura de Maquinaria, Terremoto, Infidelidad de Empleados; Así mismo, se contó con póliza Responsabilidad Civil Directores y Administradores que tiene cobertura para acciones cómo: Errores u omisiones que causen daños a terceros, gastos de defensa, reclamación contra cónyuges, reclamación de carácter laboral, gastos de investigación formal, daño a la reputación, perjuicios financieros por contaminación, gastos de defensa por contaminación el monto de cobertura fue de $500.000.000.

Mecanismo de control interno: La Cooperativa para minimizar el riesgo maneja sus recursos financieros en cuentas bancarias de las cuales se realizan los retiros y consignaciones de forma prudente y conforme a las autorizaciones dadas por el Consejo de Administración y los estatutos de COTSEM LTDA; De igual forma las transacciones se realizan de forma electrónica a través de los portales bancarios con Tokens bajo la responsabilidad de Gerencia y Tesorería.

Las cuentas bancarias son conciliadas de forma mensual por el área contable y auditadas por la Revisoría Fiscal, lo que hay permitido tener control en el manejo del efectivo y minimizar el riesgo.

Los recursos financieros de la Cooperativa se vieron disminuidos en la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE

($31.266.683,OO) QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE PAGO IMPARTIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SALA LABORAL, MEDIANTE FALLO JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO 68081310500120160030801, en el cual se ordenaron medidas cautelares por la suma de $COP $45.000.000, que fueron consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 680812032001 del Banco Agrario, orden judicial que fue cumplida a cabalidad, según relación debitados: 1.- 30-06-22 NOTA DEBITO POR $ 25.000.000 CTA. AHORROS 013029162, 2.- 30-06-22 NOTA DEBITO POR $ 10.000.000 CTA. CORRIENTE 168090173, y 3.- 11-07-22 NOTA DEBITO POR $ 10.000.000 CTA. CTA. CORRIENTE 168090173. "Caso de Dilia Morales Pineda".

Concentración de Aportes Sociales: La Cooperativa en procura de dar cumplimiento a la normativa sobre los porcentajes de los aportes sociales a manejar por los asociados "Capitulo 8 numeral 4 de la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, realiza revisión de aportes individuales de los asociados para prevenir incrementos superiores al 5% del total de aportes sociales de la entidad.

Informes mes a mes y administración de la información: Durante la vigencia fiscal 2022 cómo una alternativa de control y seguimiento, se realizaron reuniones periódicas citadas por el Consejo de Administración en las cuales la Gerencia presentó informes de gestión e implementación de actividades y compromisos de reuniones anteriores, y de dichas reuniones se generan actas y el Consejo de Administración emite cuando es necesario memorandos a Gerencia con las actividades o compromisos establecidos.

Cómo se hizo mención el Consejo de Administración genera sus propias actas, acuerdos y resoluciones, las actas contienen toda la información que es el soporte de las mismas, y se continua con el control y custodia a través del secretario general.

Gestión de Cobro de Cartera: En la vigencia 2022 las actividades realizadas en este aspecto iniciaron con la elaboración de listados que permitieron identificar los clientes en mora, y de ahí se inició un proceso de envío de comunicaciones solicitando el pago de facturas y servicios en mora, a asociados y afiliados por conceptos cómo pago de aportes, rodamientos, servicios de radio; Así mismo, se notificaron las moras en estados de cuenta a clientes de servicios de transporte.

CONCEPTO	MONTO RECUPERADO
SERVICIO ESPECIAL	$ 12.763.887
TAXIS	$ 4.436.644
RADIOS	
CLIENTES DE TRANSPORTE	$ 10.769.631
TOTAL	**$ 27.970.162**

El total de comunicaciones enviadas fue de: Radio (26), Servicio Especial (17) y Taxis (32), y los datos de recaudo son los que se presentan en la imagen, y se hace claridad que para el año 2023 se tiene como tarea continuar los procesos de recaudo y realizar depuración ante el Ministerio e ITTB de los vehículos del parque automotor que estén en mora para actualizar la Capacidad Transportadora.

Desde el mes de noviembre de 2022 se autorizó a Gerencia la adquisición de plan de servicios ofrecidos por la Central de Riesgo DATACREDITO, la cual permitirá a futuro realizar reporte y consulta de clientes en mora y nuevos afiliados, cómo un elemento de apoyo para la recuperación de la cartera que empiece a generar morosidad.

ÁREA COMERCIAL

Durante el año fiscal 2022 en el área comercial se desarrollaron entre otras las siguientes actividades, las cuales permitieron la continuidad del servicio y el desarrollo del objeto social de la Cooperativa, así:

Gestión Comercial: Se realizó actualización del Portafolio de servicios y el envío del mismo a un total de 326 empresarios del sector turismo y hotelero del Distrito y de los municipios de Landázuri, Cimitarra, Sabana de Torres, Puerto Wilches y Cantagallo; Así mismo, se consolido base de datos de contacto comercial con un total de 890 empresarios de sectores diversos de la economía local a quienes para el año 2023 se les realizaran visitas para oferta de servicios.

Se realizó la activación de dos nuevas líneas de celular para recibir llamadas en la Central de Radios para despacho de taxis y se compartió información por fabebook.

Se trabaja en actualización de datos de contacto de los asociados y afiliados a servicio especial, para informarles de oportunidades de negocios que llegan a COTSEM LTDA y no se pueden atender con vehículos propios.

La Gerencia procuró atender las solicitudes de servicios presentadas por clientes de servicios de transporte, a quienes se les atendieron servicios a diversos destinos del país como son: Eje cafetero, Santa Marta, Cartagena, Ubaté, Sincelejo, Bucaramanga, Puerto Wilches, Guatapé, Medellín, entre otros.

Para el servicio de transporte empresarial por convenios cobrados a tráves de vales “Poollcito”, se mantuvieron las relaciones comerciales con las empresas usuarias LME, MPI, Cencosud, Coca – Cola, Parko, TTP Well Services, Universidad Javeriana, empresas a las cuales desde el mes de noviembre de 2022 se incrementó las tarifas de prestación de los servicios por encima del 16%, acción que favoreció el reconocimiento a la labor de parte de los afiliados.

Las actividades de publicidad y mercadeo se desarrollaron a través de envíos masivos de Brochure, publicación de flayers en estados de WhatsApp y redes sociales Facebook, Twiter; De igual forma la Gerencia realizó vistas comerciales a empresas de la competencia como Translamy, Maryed, Comultraes, Mayatcol, a quienes se ofreció la disponibilidad de los vehículos propios y la posibilidad de participación en contratos y convenios vigentes. Como resultado de estas actividades se concretó servicio de arrendamiento de las camionetas TAR 571 y 572 a la Unión Temporal Eléctricos con vigencia a la fecha de cierre del año fiscal 2022.

Para la vigencia 2023 se hace necesario por cumplimiento de marco normativo la puesta en operación de la página Web de la entidad, la cual permitirá mayor contacto comercial con los clientes y aliados comerciales para difusión comercial de los servicios de la Cooperativa.

Tarifas de los Servicios: En el año 2022 los cobros por conceptos de rodamientos, aportes,

servicios de radios entre otros, para los asociados y afiliados con vehículos en servicio especial, taxi y ruta fortuna fueron definidos por el Consejo de Administración, en acta de reunión N°. 739 del 03 de junio de 2022 y publicada por Gerencia el día 11 de junio de 2022 a través de circular N°. 0001/2022.

APORTES ASOCIADOS	**$**	**57.200**
RODAMIENTO RUTA LA FORTUNA	**$**	**58.300**
TARJETA OPERACIÓN RUTA LA FORTUNA	**$**	**19.800**
SERVICIO DE RADIO TAXIS	**$**	**73.700**
RODAMIENTO TAXIS	**$**	**50.600**
RODAMIENTO DE CAMIONETAS	**$**	**99.000**
RODAMIENTO BUS-BUSETA	**$**	**99.000**

Para el cobro que deben realizar los afiliados con vehículos tipo taxi por la prestación de sus servicios, la Alcaldía Distrital emitió el DECRETO 070 DE MARZO 22 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TIPO TAXI.

ÁREA TRIBUTARIA

En esta materia la Cooperativa cumplió en debida forma con los pagos de impuestos y contribuciones de: Réteica, IVA, Retención en la fuente, tasas de contribución a la superintendencia de puertos y transportes, Ministerio de Tecnologías y Comunicaciones, impuestos prediales, renovación de Cámara de comercio y Registro único proponentes; Así mismo, se rindió informe distrital de información exógena mediante la página de la DIAN, y los informes financieros y tributarios a través del Sistema Vigía a la Superintendencia de Puertos y Transportes.

ÁREA LEGAL

Responsabilidades pendientes con Administradoras de Seguridad Social: Al cierre del año fiscal 2022 la Cooperativa quedó al día en los pagos con las administradoras de salud, pensión, ARL y Caja de Compensación, por todos los conceptos de aportes del personal vinculado en su nómina de personal; Sin embargo, es importante mencionar que se tiene proceso de responsabilidad en pago de presuntos aportes de pensión por trabajadores afiliados y no cancelados ante COLPENSIONES, las cuales ascienden a la suma de: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($34´399.410).

Al cierre fiscal 2022 se esperaba respuesta a memorial de excepciones presentados por COTSEM LTDA el día 22 de septiembre de 2022 ESCRITO DE EXCEPCIONES A LA LIQUIDACION CERTIFICADA DE DEUDA No. APP 40667DEL 27/09/2020, sin respuesta alguna a corte 31 de diciembre de 2022.

Demandas Laborales, Fiscales o Tributarias: Con corte a 31 de diciembre de 2022 COTSEM LTDA no presenta instauradas demandas laborales, fiscales o tributarias; Sin embargo, es oportuno aclarar que en el año 2022 por cumplimiento de LA ORDEN DE PAGO IMPARTIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SALA LABORAL, MEDIANTE FALLO JUDICIAL DENTRO

DEL PROCESO CON RADICADO 68081310500120160030801, de debió pagar la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($31.266.683,OO), por la demanda laboral interpuesta por la Ex gerente DILIA MORALES PINEDA.

Licencias: En COTSEM LTDA con el fin de dar5 cumplimiento a la 603 de 2000 durante la vigencia fiscal 2022, la administración de COTSEM LTDA ha respetado los derechos de autor y de propiedad intelectual, y es de allí que se cuenta con licencias de Office y del Software contable para la operación de la entidad.

Libre circulación de facturas: Se deja constancia que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 87 de la 1676 de 2013, desde la administración de COTSEM LTDA se ha permitido y no se ha obstaculizado la libre circulación de la facturación de los proveedores.

PROYECCIONES Y CRECIMIENTO 2023

COTSEM LTDA continuará mejorando sus servicios a través de implementación de nuevas herramientas tecnológicas unido a la puesta en operación de su página web, y dando un mayor uso de las redes sociales para ampliar la difusión de información de sus servicios a través de las redes sociales.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones que bajo la perspectiva de la Gerencia podrán ser de utilidad para alcanzar nuevos objetivos:

Realizar una revisión de estatutos para determinar viabilidad de reforma, en procura de facilitar procesos de vinculación de nuevos asociados.
Incursionar en la implementación de nuevos servicios en beneficios de los afiliados y la comunidad (Implementar APP – Difundir más el servicio de Poollcito), entre otros.
Generación de nuevos negocios los cuales deben ser liderados por la Gerencia en campaña de difusión de servicios y propender por la generación de alianzas estratégicas.
Continuar con la política de control de gastos en procura de alcanzar el punto de equilibrio, y a partir de allí propender por generar excedente al mes.
Implementar página Web e invertir en publicidad de servicios.
Continuar con las actividades de gestión de cartera para mejorar ingresos.
Realizar revisión de listado de afiliados en todos los servicios de la Cooperativa, para realizar retiros y/o cancelaciones de tarjetas de operación en casos de afiliados a Servicio Especial o Taxis que no estén operando y presenten mora.

RECONOCIMIENTO A LOGROS DEL 2022

La Gerencia expresa agradecimiento a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones, Revisor Fiscal, Profesionales Externos y Funcionarios, por la colaboración, compromiso y desempeño; Así mismo, a todos aquellos asociados y afiliados que permanentemente renuevan sus votos de confianza en COTSEM LTDA, y demuestran su lealtad a través de la utilización permanente de nuestros servicios, también agradezco a todas aquellas personas que aportaron sus conocimientos y orientaciones siendo estas fundamentales para la prestación de los servicios en el año 2022.

La confianza y el sentido de pertenencia de los asociados, afiliados. Grupos de apoyo y funcionarios, seguirá siendo el motor que impulse la cooperativa por el camino del éxito, y se espera que en los años venideros COTSEM LTDA siga contando con todo su apoyo para continuar prestando los servicios de su razón de ser, y que pueda ser reconocida como una marca de calidad y buen servicio con sus asociados, afiliados, clientes empresariales y comunidad en general.

Cordialmente,

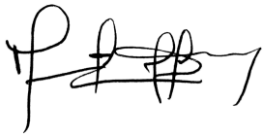

MARLON ANTONIO ARDILA SILVESTRE
Gerente – Representante Legal.

GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL 2022